



RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2016 DE LA GERENCIA DEL ÁREA IV, POR LA QUE SE PROCEDE A PUBLICAR EL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA DE 9 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA VACANTE DE FACULTATIVO ESPECIALISTA (FEA) EN EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIACA DEL ÁREA SANITARIA IV. (BOPA 15/06/2016)

De conformidad con la base séptima de la Resolución de 9 de junio de 2016, por la que se convoca una plaza vacante de Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Cirugía Cardíaca del Área IV, y a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia en vista de las atribuciones conferidas por Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 3 de agosto de 2012, por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y vota el Acta de la Comisión de Selección

RESUELVE:

UNO: Proceder al nombramiento como Facultativo Especialista de Área en el Servicio de Cirugía Cardíaca, con carácter interino al aspirante con mayor puntuación,

Don Daniel Hernández-Vaquero Panizo

DOS: Dar traslado de esta Resolución a la Subdirección de Profesionales para que proceda a hacer efectivo dicho nombramiento a partir del 25 de julio de 2016.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo a 21 de julio de 2016
EL GERENTE

10

